



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

**EFRAIN GARCIA REYES**  
GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.  
CALLE MARIANO JIMENEZ NO 27 COL CENTRO C.P. 94140,  
COSCOMATEPEC, VER.

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620032 denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** con número de licitación **FISM-DF/2021300620032** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **28 DE ABRIL DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 70 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 21 DE ABRIL DE 2021

**OBRAS  
PÚBLICAS**

**ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA-GONZALEZ**  
Directora de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

**PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**  
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.  
CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC.  
TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620032 denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** con número de licitación FISM-DF/2021300620032 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **28 DE ABRIL DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono **01 8273) 73 21 09 Ext. 104**

Chocaman, Ver. **28 DE ABRIL DE 2021**



**OBRAS**

**ARQ. MARIA DE LOURDES GARCIA GONZALEZ**  
Director de Obras Públicas

**CHOCAMÁN**  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO  
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P.  
94900

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620032 denominada REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO con número de licitación FISM-DF/2021300620032 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 28 DE ABRIL DE 2021 a las 11:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE ABRIL DE 2021 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 9273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver., el 21 DE ABRIL DE 2021

**OBRAS  
PÚBLICAS**

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCIA GONZALEZ  
Directora de Obras Públicas

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620032** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EFRAIN GARCIA REYES

REPRESENTANTE LEGAL DE  
GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **26 DE ABRIL DE 2021**



**OBRAS**

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCIA GONZALEZ  
Director de Obras Públicas



Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CAMBIANDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2021300620032 para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA

REPRESENTANTE LEGAL DE  
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver., el **26 DE ABRIL DE 2021**

**OBRAS**

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCIA GONZALEZ  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021

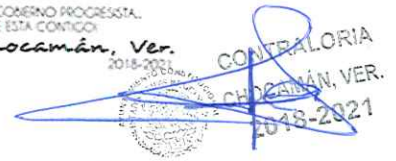




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 QUE ESTA CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

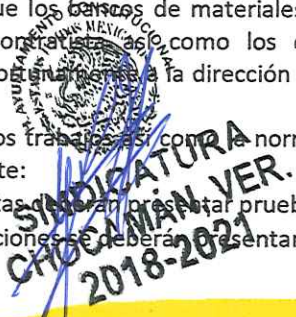
**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES**

Relativo a la obra número 2021300620032 denominada: **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2021300620032**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **26 DE ABRIL DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. María de Lourdes García González, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juaréz, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **EFRAIN GARCIA REYES, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2021300620032**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos a ser tratado que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a lo considerado en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
  - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
  8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
  9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
  10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
  11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
  12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
  13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 40 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 26 DE ABRIL DE 2021 firmándose en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 C. NORBERTO JESÚS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 C. PAMELO PARCELA ROJAS TREJO  
 SINDICADO ÚNICO  
 2018-2021

**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN SOTO REBOLAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-D

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

EFRAIN GARCIA REYES  
 GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.

*MR efrain*

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA  
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

*Alexander*

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

*[Signature]*



SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2021300620032** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ VIALON Y LEONA VICARIO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620032**. A continuación se enlistan los participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:



**TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021**

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

**EFRAIN GARCIA REYES**  
 GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.

*Mr. Efrain*

**PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**  
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

*Alexander*

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

*Emigdio*

*[Signature]*  
 CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**



**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. María de Lourdes García González, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **EFRAIN GARCIA REYES, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, EMIGDIO MORAN MEDORIO** representantes de **GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620032** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620032**

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
 y representan te legal

- 1.- **EFRAIN GARCIA REYES**  
 GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.
- 2.- **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**  
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
3. **EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **13:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** firmando a la fe y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032



PORE EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.**

C. NORMA LIZARDI GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTEGA BUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL VER



LIC. MIGUEL ANGELO MONTE SOL  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARIA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



ARQ. MARIA DE LOURDES BARRÓN GONZÁLEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

EFRAIN GARCIA REYES  
 GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.

*md-epreng*

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA  
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

*Alexander*

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

*Emigdio*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620032
Descripción:	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620032

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	EFRAIN GARCIA REYES GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$ 563,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$ 575,000.01 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 01/100 M.N.)	\$ 545,217.74 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



**OBRAS  
PÚBLICAS**  
CHOCAMÁN  
2018-2021

**SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021**

**SIN LICITURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

**TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**

**CONTROLORÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO.  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO  
PROPUESTA TÉCNICA

No. de obra:	2021300620032
Descripción:	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620032

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	EFRAIN GARCIA REYES GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS Bases de Concurso		SI		SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI		SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA



TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESUPUESTO LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
TEL: 273 73 221 69. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamaver20182021@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021-05-03



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2021300620032, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO

En Chocaman. Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **03 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **EFRAIN GARCIA REYES, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:



TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

RESULTANDO

**PRIMERO.**-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**SEGUNDO.**-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.**-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.**-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.**-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.**-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló el día **28 DE ABRIL DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

**SEPTIMO.-** Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **EFRAIN GARCIA REYES, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620032** denominada **REHABILITACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** a **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** Con un monto a pagar de **545,217.74 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.)** incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:



**TESORERIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**PC. NORMA YDIA KOVATREJO**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
**COMITÉO MAURILINO ROJAS TREJO**  
 SINDICO UNICO



**OBRAS**  
**PUBLICAS**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



**CONTRALORIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO.  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRZCO  
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS  
PÚBLICAS  
Chocamán  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-2021-00620032

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

Acta de fallo relativo a la obra no. **2021300620032** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**

En chocaman; Ver siendo las **11:HRS** del día **03 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **EFRAIN GARCIA REYES, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2021300620032** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**

A continuación el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:



**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Nombre de la empresa participante y  
 representan te legal

Firma del representante  
 Legal

**EFRAIN GARCIA REYES**  
**GAREY BUILDING S.A.S. DE C.V.**

*me efreny*

**PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**  
**GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.**

*Alexander*

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
**EMIGDIO MORAN MEDORIO**

*Emigdio*

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

**PRIMERO**, que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teniendo se emite la presente acta de fallo.

**SECRETARIA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**OBRAS  
 PUBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021**

**CENTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **EMIGDIO MORAN MEDORIO** representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** por un monto de \$ **545,217.74 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2021300620032** denominada **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO** firmando al calce y margen para la debida constancia.

**H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENCIA CHOCAMÁN, VER.</b></p> <p style="text-align: center;">C. NORMA LINDA ROSAS TREJO PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>TESORERÍA</b></p> <p style="text-align: center;">L.A.E. JESICA ZUMINO QUIRACZO TESORERA MUNICIPAL</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>SECRETARÍA CHOCAMÁN 2018-2021</b></p> <p style="text-align: center;">LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;"><b>SIN CAPTURA</b></p> <p style="text-align: center;">ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>CONTRALORIA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021</b></p> <p style="text-align: center;">LIC. FROYLAN PÉREZ JUAREZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL</p>
---	--







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620032

Chocaman, Ver., a **03 DE MAYO DE 2021**  
**Asunto: Notificación de fallo**

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2021300620032** denominado **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620032** denominado **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, por un importe de \$ **545,217.74** (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.-** se cita al **C. EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **04 DE MAYO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2021300620032** denominado **REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE ALENDE ENTRE AV. DIAZ MIRON Y LEONA VICARIO**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



**PRESIDENCIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 NORMA LIZARDI ARRIJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 SINDICADO UNICO  
 2018-2021



**SECRETARÍA**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO.  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ GUERRAZCO  
**TESORERÍA**  
TESORERO MUNICIPAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARÍA**  
CHOCAMÁN  
2018-2021



**OBRAS**

ARO. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Chocamán  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



**SINDICATURA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021